

Rawson Julio de 2010.

	<p><u>Expte.: 29163/10</u> <b>I. P. V. Y D. U.</b> Contratación Directa 30/10 – Terminación 5 Viv. Prefectura B° Laprida Com.Rivadavia.</p>
--	---

Dictamen 96/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 30/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es la ejecución de trabajos de instalaciones, terminaciones y equipamiento que deben ejecutarse en las viviendas prefabricadas, instaladas en los lotes de los damnificados, en el marco de la emergencia climática, en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El monto total para realizar la obra es de **\$ 459.383.56**; valores a Abril de 2010, con un plazo de ejecución de obra de cien (100) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa RIGEL S.R.L.; de **\$ 544.491.47**, valores de Abril de 2010, con un plazo de ejecución de obra de cien (100) días. Se observa que dicha oferta esta un 18.52 %, por encima del presupuesto oficial.

Respecto a la propuesta de oferta básica, entiendo que la entrega de las viviendas deberá ser a los cien días, y no a los trescientos sesenta días corridos, como se indica en la formula de la propuesta.

Por ultimo la pretendida contratista deberá adjuntar previo a la firma del contrato, la documentación solicitada Anexo II -Subcomisión Técnica (hoja 185 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas

